

Mujeres con discapacidad y cuidadoras

En Bogotá se han registrado

213.356*

*Otras personas pueden estar por fuera de los registros oficiales

Personas con discapacidad

56%
Mujeres



44%
Hombres

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad 2005-2010; Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud (información preliminar 2011-2014). Última fecha de actualización, agosto de 2014.

34%

Son mujeres adultas mayores...

	Hombres	Mujeres
Infancia	2,2%	1,4%
Adolescencia	1,6%	1,1%
Juventud	4,1%	3,2%
Adultez	14,6%	18,3%
Vejez	19,5%	34%

Mayor esperanza de vida superior no siempre equivale a más años de bienestar

Mujeres enfrentan

Mayor

Periodo de exposición al riesgo de discapacidad

Carga de trabajo a lo largo de la vida

Menor

Nivel promedio de ingresos

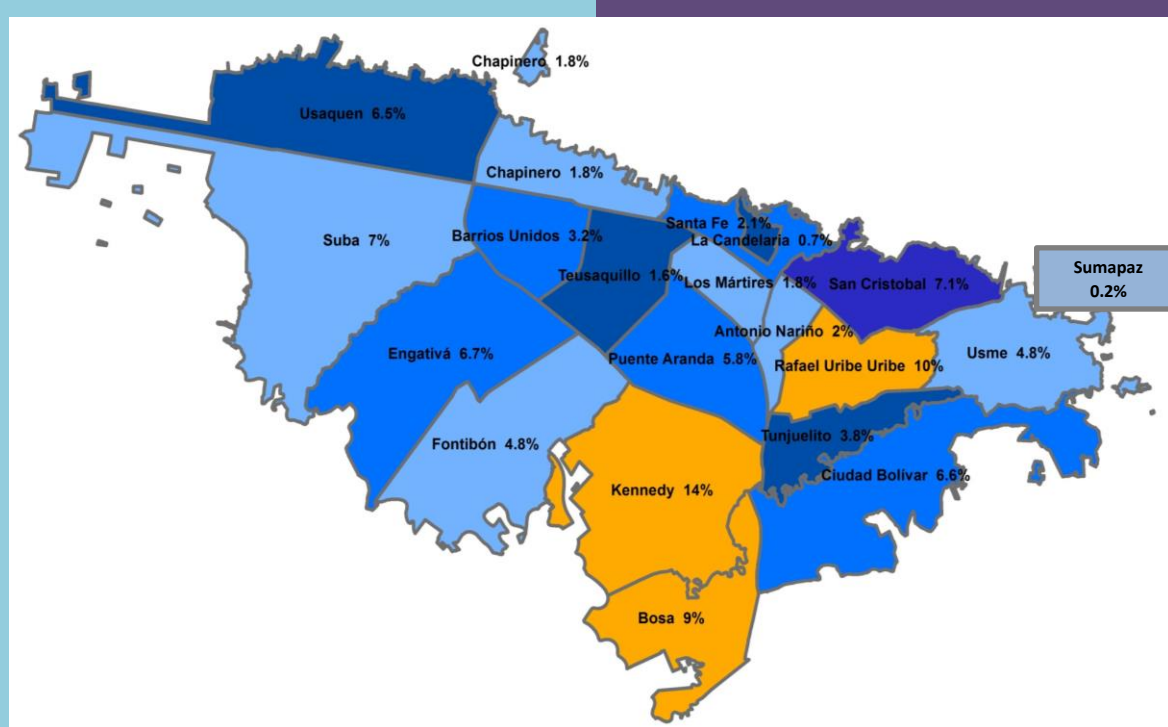
Posibilidad de acceso a cuidado y tratamientos

Contexto local/territorial

33,7%

De la población con discapacidad

Reside en las localidades de...



Kennedy

Rafael Uribe U.

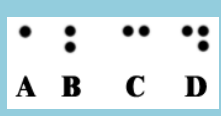
Bosa

Situación en materia de derechos

Educación

Barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo

El **43%** de las mujeres con discapacidad registradas en el D.C. solo alcanzaron la básica primaria. El **20%** no alcanzó ningún nivel educativo



Obstáculos para la vinculación laboral

El **31%** de las mujeres con discapacidad tienen una discapacidad múltiple que les impide tener una vinculación laboral. Solo el **19%** de ellas cuenta con una pensión.

Entre aquellas mujeres con discapacidad que podrían tener una vinculación laboral, solo el **17%** tiene un trabajo pago.

Sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres con discapacidad

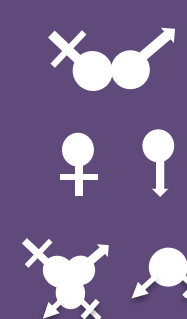
El **46%** de las mujeres con discapacidad que podrían tener una vinculación laboral se encargan de labores domésticas del hogar sin remuneración; en el caso de los hombres esta cifra es del **8%**

Fuente: Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad 2014. Cálculos OMEG.

Autonomía económica y trabajo en condiciones de igualdad y dignidad



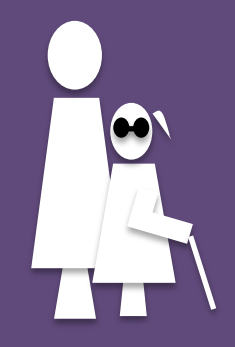
Derechos sexuales y derechos reproductivos



La esterilización no consentida de las mujeres con discapacidad, soportada en la figura de la interdicción*, es una práctica con amplio consentimiento social que violenta sus derechos

Fuente: Informe "Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad intelectual: ¿Está preparada nuestra sociedad?. Universidad del Rosario, 2014.

Cuidadoras y cuidadores



Concentración del trabajo de cuidado de PCD en mujeres y bajas garantías para su ejercicio

El **54%** de las mujeres y el **60%** de los varones con discapacidad son cuidados por una persona no remunerada de su hogar o de otro hogar.

Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014. Cálculos OMEG.

El **87%** de quienes tienen bajo su cuidado una persona con discapacidad en Bogotá (17.230) son mujeres. Las condiciones de ejercicio de esta labor exponen a situaciones de precariedad socioeconómica a quienes la llevan a cabo

Fuente: Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad 2014. Cálculos OMEG.

*Interdicción: "La interdicción constituye una figura jurídica de sustitución de decisión (un tercero decide por otro), que se estableció como medida de protección patrimonial para las PCDI y que hoy se aplica de manera indiscriminada a todas las esferas personales y privadas de la personas declaradas interdictas" (Universidad del Rosario, 2014)

"Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales"

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organización de las Naciones Unidas, 2006.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

OMEG Bogotá

